

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref.: Proceso Verbal Reivindicatorio N° 2018-00825-00.

A través de memorial visible a fls. 120 y 121 del expediente digital, la sociedad que presuntamente representa los intereses de la NACIÓN-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL solicita el reconocimiento de personería y que se tenga a la nombrada entidad nacional como sucesor procesal de la organización convocante. Asimismo, incorporó el pronunciamiento frente a la excepción propuesta por la parte perseguida (fls. 161 a 163 *ibidem*). Sin embargo, antes de expedir una determinación sobre el particular, es menester que el denotado despacho ministerial **allegue el duplicado auténtico de la Escritura Pública N° 2356 de 21 de diciembre de 2018**, contentiva de la liquidación de la sociedad incoante, siendo que **aunque su incorporación se anuncia en el documento aquí analizado, jamás se aportó tal instrumento protocolario**. Para el efecto, se concede el lapso de **5 días** siguientes a la notificación del presente auto.

Por otro lado, la congregación religiosa encartada busca la expedición de los oficios ordenados mediante auto adiado a 11 de marzo del hogaño (fl. 111 del paginario virtual). En ese sentido, esta Judicatura indica que los requeridos soportes se encuentran en la foliatura, los cuales **deberán ser remitidos vía electrónica por el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES ante los organismos competentes** (art. 11 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 13 de julio de 2020. N° _____.
SECRETARIA

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

Firmado Por:

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

436b307920e169fa08d54e70aacba0210095b68fe03bac85a0c0e30b898c7dfd

Documento generado en 09/07/2020 09:53:53 AM